

Educación inclusiva en Colombia y América Latina: de la normativa a la realidad de la escuela

Inclusive education in Colombia and Latin America: from regulations to the reality of the school

Angela Isabel Rodríguez Velasco
angela.rodriguezv2024@uted.us
<https://orcid.org/0009-0003-1020-4963>
**University of Technology and Education,
Florida, Estados Unidos**

Marcela Angelina Aravena Domich
domich2@yahoo.com
<https://orcid.org/0000-0002-6951-0960>
**University of Technology and Education,
Florida, Estados Unidos**

Ensayo recibido: 10 de febrero 2025 | Arbitrado: 20 de marzo 2025 | Aceptado: 15 de abril 2025 | Publicado: 05 de mayo 2025

Resumen

Este estudio examina la educación inclusiva en América Latina y el Caribe, destacando su papel fundamental en el progreso humano y la transformación social hacia la equidad. Se enfatiza que el acceso a la educación es un derecho universal, que incluye a las personas con discapacidad, quienes deben tener igualdad de oportunidades educativas, tal como lo establece la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006). El análisis se centra en los desafíos de la implementación de la educación inclusiva, particularmente en la falta de capacitación docente para atender a estudiantes con discapacidad, lo cual puede llevar a la segregación. Se argumenta que la formación docente en educación inclusiva es esencial, no solo para proporcionar herramientas pedagógicas, sino también para fomentar un enfoque ético y empático. El objetivo principal de este artículo es conceptualizar la educación inclusiva en la región, resaltando su importancia para el desarrollo educativo de los niños y como un derecho humano fundamental. Se exploran temas como el contexto de la educación inclusiva en América Latina y el Caribe, su desarrollo en Colombia, las políticas inclusivas y el papel crucial de la docencia. Finalmente, se presentan conclusiones sobre los desafíos, oportunidades y retos para lograr una inclusión educativa efectiva a nivel general y escolar.

Palabras clave: Educación inclusiva; Discapacidad; Formación docente; Derecho universal; Equidad.

Abstract

This study examines inclusive education in Latin America and the Caribbean, highlighting its fundamental role in human progress and social transformation towards equity. It emphasizes that access to education is a universal right, which includes people with disabilities, who should have equal educational opportunities, as established by the Convention on the Rights of Persons with Disabilities (2006), and focuses on the challenges of implementing inclusive education, particularly the lack of teacher training for students with disabilities, which can lead to segregation. It is argued that teacher training in inclusive education is essential, not only to provide pedagogical tools, but also to foster an ethical and empathetic approach. The main objective of this article is to conceptualize inclusive education in the region, highlighting its importance for the educational development of children and as a fundamental human right. Topics such as the context of inclusive education in Latin America and the Caribbean, its development in Colombia, inclusive policies and the crucial role of teachers are explored. Finally, conclusions are presented on the challenges, opportunities and challenges to achieve effective educational inclusion at the general and school levels.

Keywords: Inclusive education; Disability; Teacher training; Universal right; Equity.

INTRODUCCIÓN

La educación es un medio para el progreso humano como señala Gimeno (2013) la educación no solo impacta la formación de individuos, sino que tiene un papel fundamental en la transformación de la sociedad, impulsando procesos hacia la equidad y la justicia social. La educación debe fomentar un conocimiento crítico que permita a los estudiantes adaptarse al entorno e intervenir activamente en su transformación, promoviendo una convivencia más justa y respetuosa.

El acceso a la educación es un derecho fundamental y universal, sin discriminación para los individuos en condición de discapacidad. La Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), establece que todos los niños con discapacidad deben tener acceso pleno a la educación en igualdad de condiciones con sus compañeros. Se requiere, no solo un sistema educativo inclusivo, sino de aulas que se adapten a las necesidades. En Colombia a pesar de las normativas que promueven la inclusión como el Decreto 1421 de 2017, persisten desafíos significativos en su implementación, evidenciando la brecha entre la normativa y la realidad cotidiana en las aulas.

Uno de los principales obstáculos, radica en la falta de capacitación y formación de los docentes para atender a estudiantes con discapacidad. Es una realidad que los maestros, ante el desconocimiento de estrategias pedagógicas direccionadas a esta población, sientan frustración e incapacidad. Como resultado de ello, puede llevar a la segregación de los estudiantes con discapacidad en el aula. Esta situación no solo dificulta el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes, sino que también afecta su integración social con el resto de los compañeros.

Por lo tanto, es necesario que los docentes cuenten con una formación sólida en educación inclusiva, que no solo les brinde herramientas pedagógicas si no que, a su vez, aborde un enfoque ético y empático hacia la diversidad. La educación inclusiva debe verse como una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los estudiantes con discapacidad, además tiene el propósito de transformar las actitudes sociales hacia ellos. Además, la integración de estos estudiantes en un entorno inclusivo, beneficia a toda la comunidad educativa, promoviendo el respeto mutuo y la

comprensión de las diferencias.

Este artículo tiene como objetivo abordar y conceptualizar la educación inclusiva en América Latina y el Caribe, con ello se ponen en un espacio central la importancia del desarrollo educativo de niños y niñas y de la educación como un derecho humano fundamental.

El concepto de inclusión garantiza los derechos de las personas con discapacidad, permitiéndoles participar plenamente en todos los aspectos de la sociedad. Esto implica, asegurar que las personas con discapacidad cuenten con las mismas oportunidades de acceso a la educación como derecho garantizado (Dussan, 2010). La exclusión educativa va más allá de la simple asistencia a la escuela. Se trata de la falta de oportunidades para desarrollar habilidades de pensamiento necesarias para comprender, interactuar y desenvolverse en un mundo complejo. En la actualidad, inclusión y exclusión no solo se refieren a la asignación de espacios en instituciones educativas, la ley enfatiza la garantía de que todos los estudiantes aprendan eliminando cualquier tipo de discriminación (Aguerrondo, 2008).

En este ensayo, se abordarán el contexto de la educación inclusiva en América Latina y el Caribe, el desarrollo de la educación inclusiva en Colombia, políticas inclusivas y la importancia de la docencia en la educación inclusiva. Finalmente se exponen conclusiones relevantes sobre los desafíos, oportunidades y los retos para una inclusión educativa a nivel general y en la escuela.

DESARROLLO

1. Contexto de la Educación Inclusiva

La atención efectiva de la población con discapacidad en el sistema educativo, es uno de los mayores retos que enfrenta la educación inclusiva. La educación como derecho humano fundamental debe garantizarse para todos los educandos, independientemente de sus características físicas, mentales o cognitivas. A pesar de que la legislación actualmente promueve la inclusión, persisten grandes brechas en cuanto al acceso, la calidad y la equidad en la educación para los estudiantes con discapacidad.

El Decreto 1421, expedido por el Ministerio de Educación de Colombia (2007), establece un compromiso claro para eliminar gradualmente las

barreras que impiden la vinculación de los estudiantes con discapacidad en el sistema educativo. Según este Decreto, se debe promover el desarrollo de niños, niñas y adolescentes y, el aprendizaje en condiciones de equidad con los demás estudiantes. Sin embargo, la implementación de este principio enfrenta varios desafíos en las aulas, los cuales tienen implicaciones tanto a nivel pedagógico como social y comunitario.

Por otra parte, Pérez et al. (2024) mencionan que uno de los factores cruciales que incide en la inclusión de los estudiantes con discapacidad es la percepción y el sentir de los docentes. Estos sujetos son una parte principal, como actores, en el proceso educativo. La formación de los docentes para abordar la diversidad en el aula, especialmente cuando se trata de alumnos con discapacidad, es fundamental para lograr una educación inclusiva real.

Para Ainscow (2005), no basta que los docentes sean conscientes de la legislación, deben contar con las herramientas necesarias para integrar a estos estudiantes de manera efectiva, considerando no solo los aspectos pedagógicos sino también los enfoques sociales, humanos y legales. Estas barreras en su trabajo, pueden ser tanto de naturaleza estructural, falta de recursos, formación insuficiente, estigmas y/o prejuicios sobre la discapacidad.

A nivel integral, la Declaración de Incheon (UNESCO, 2015) establece que para el año 2030, todos los docentes deben capacitarse en inclusión. Esta meta, insiste en la relevancia de abordar la formación docente como un elemento clave para garantizar que la educación inclusiva se desarrolle en todos los niveles educativos.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023), actualmente la población se considera diversa. Se estima que 1.300 millones de personas, lo cual equivale al 16% de la población mundial, enfrentan una discapacidad significativa. Las personas con discapacidad conforman un grupo muy diverso, por lo cual sus experiencias y necesidades son relacionadas además, a elementos relevantes como: el sexo, la edad, la identidad de género, la orientación sexual, la religión, la raza, la etnia, la situación económica, entre otros. Además, las personas con discapacidad tienden a tener una esperanza de vida más corta, enfrentan peores

condiciones de salud y experimentan más limitaciones en sus actividades diarias en comparación con el resto de la población (OMS, 2023). Lo que conduce en lo pedagógico, a la necesidad de fortalecer la calidad en el abordaje de los procesos educativos con esta población, así como la capacitación a los docentes en el sentido de formación de un espacio educativo pensado en la calidad y equidad en el proceso de inclusión.

Las discapacidades ya sean físicas, mentales o intelectuales, pueden generar todo tipo de reacciones a nivel social como escolar. En consecuencia, se observan fenómenos como la exclusión, la marginación y la estigmatización. Por tanto, serán los Estados a través de sus políticas sociales, los que deben dar garantía de acceso de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad a la educación. Las normativas tienen por misión, erradicar cualquier forma de discriminación. Sin embargo, como ya se señaló, serán los docentes quienes se encarguen de ejecutar dichas políticas (Vélez y Manjarrés, 2020).

En el mismo sentido, niños, niñas y adolescentes que presentan discapacidad, evidencian tasas bajas en la matrícula a la educación inicial. Incluso al asistir a la escuela, corren con el riesgo de abandonarla antes del tiempo esperado, sin terminar su proceso de formación académica (UNESCO 2021). Según la UNESCO (2017), los niños con discapacidad corren un mayor riesgo de sufrir violencia escolar y acoso, limitando su derecho a permanecer en las aulas. Por su parte, Bourdieu y Passeron 1970, señalan que las estructuras sociales y culturales en el sistema educativo, tienden a reproducir desigualdades, lo que puede aumentar la vulnerabilidad de los estudiantes al acoso y la exclusión. Esta situación se manifiesta en las aulas de América Latina y el Caribe y aún no se logra dar garantías a la educación para todas las personas.

Importante se hace destacar, que existen limitaciones para los estudiantes con discapacidad en términos educativos pero también, los docentes se enfrentan a escenarios diversos que no logran manejar. Así, se constatan problemas de estructuras físicas de los establecimientos educacionales, falta de formación docente y una comunidad que poco contribuye al proceso de integración de las personas con discapacidad. Para Cobeñas (2020):

Estos hechos reflejan el impacto de las importantes barreras continuas a la educación que enfrentan muchas personas con discapacidades, que incluyen falta de accesibilidad, tanto en términos de edificios escolares físicamente inaccesibles como de materiales de aprendizaje inadecuados. Discriminación y prejuicio que impide que las personas con discapacidad accedan a la educación en igualdad de condiciones con los demás exclusión o segregación de los entornos escolares ordinarios de educación de calidad inferior, incluso en entornos generales donde los niños con discapacidad han sido integrados en el sistema no inclusivo existente. (p. 15)

La UNESCO (2021) considera la exclusión, una problemática real de nuestra sociedad. Siendo la exclusión educativa una realidad en los destinos países de América Latina. No solo significa niños no escolarizados sino, falta de bienestar social y protección a las situaciones vulnerables. Por ello, el sistema educativo, juega un papel excluyente en el acceso a la educación, posibilitando que los obstáculos impidan la inclusión en las aulas de niños y niñas con discapacidad, muchas veces generando negatividad y violencia hacia esta población (Karsz, 2004; Castillo, 2009; Granada, et al. 2013)

2. Educación Inclusiva

En mayo de 2015 se reunieron en Incheon, Corea, ministros de educación de todos los países el mundo, jefes de organismos, delegados de organizaciones, representantes de los docentes y de la sociedad civil, como los jóvenes, el sector privado, entre otros, para la realización del Foro Mundial sobre la Educación de ese año, cuyo tema central fue liderar y proponer el fundamento para las metas de la educación como iniciativa mundial, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) trazados por otras instancias. La visión del evento se fundamenta en “transformar vidas mediante la educación, reconociendo el importante papel que desempeña la educación como motor principal del desarrollo y para la consecución de los demás Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos” (UNESCO 2015 p. 2). Este acontecimiento mundial, expone la urgencia de una agenda en “educación única y renovada que sea integral, ambiciosa y exigente, sin dejar a nadie atrás” (p. 2), en ese sentido el objetivo 4 de desarrollo sostenible se plantea como clave “Garantizar una educación inclusiva, equitativa, de

calidad que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (UNESCO 2015, p.2).

La UNESCO manifiesta que la educación debe comprenderse en una concepción humanista basada en la dignidad, la justicia social, la inclusión, la protección, la diversidad cultural, lingüística y étnica. Al entender que la educación “es un bien público, un derecho humano fundamental y la base para garantizar la realización de otros derechos” se reconoce la importancia de que se establezcan escenarios que potencien el acceso y permanencia en un sistema educativo más equitativo. (UNESCO 2015, p. 3).

En este sentido, los dignatarios trazan la meta de los Estados para que estos brinden una educación de calidad, equitativa, gratuita y financiada con fondos públicos, en los niveles primaria y secundaria, durante al menos doce años, de los cuales nueve sean obligatorios y sumado a que haya un año de enseñanza preescolar obligatoria, gratuita y de calidad.

Como se observa, en la Declaración aboga por la calidad, la gratuidad y la obligatoriedad de la educación, así como la igualdad de género. En el punto 7 de la declaratoria, insiste en lo siguiente:

La inclusión, la equidad en la educación son la piedra angular de una agenda de la educación transformadora por consiguiente nos comprometemos a hacer frente a todas las formas de exclusión y marginación, las disparidades y las desigualdades en el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje. Ninguna meta educativa debería considerarse lograda a menos que se haya logrado para todos. Por lo tanto, nos comprometemos a realizar los cambios necesarios en las políticas de educación nuestros esfuerzos en los más desfavorecidos, especialmente aquellos con discapacidad, para velar por que nadie se quede atrás (UNESCO 2015, p. 3).

Desde el enfoque pedagógico, insiste en que los docentes tienen la responsabilidad de desafiar los discursos y prácticas hegemónicas que promueven la exclusión. El develamiento de formas de discriminación, como el racismo y la xenofobia presentes en diferentes documentos se convierte en un ejercicio de resistencia política y compromiso social (Soler, 2009). Por lo tanto, los educadores no solo transmiten conocimientos sino que desempeñan un papel activo en la transformación de

las estructuras sociales que perpetúan la desigualdad en el ámbito escolar. El docente cumple un rol central en la educación pero requiere de las políticas de estado y de la formación necesaria para su trabajo.

3. La educación Inclusiva en América Latina y el Caribe

Diversos artículos de América Latina y el Caribe (Arnaiz, 2003; Granada, Pomés y Sanhueza, 2013; Booth & Ainscow, 2015), refieren que la educación debe ser inclusiva, pertinente e intercultural; dado a ello, hacen particular insistencia a la formación del personal docente orientada a dar cumplimiento a estas necesidades. Los Estados deben ser garantes de la formación y capacitación a la planta docente dado a que se deben desarrollar con propiedad las acciones que cumplan con la atención a la diversidad.

En este contexto, algunos Estados de la región han asumido un papel más activo, promoviendo marcos normativos claros y estableciendo las orientaciones pertinentes hacia una educación inclusiva para todos. Estos países han generado políticas que buscan regular y garantizar condiciones óptimas para asegurar una enseñanza equitativa, enfocada en el respeto por la diversidad. No obstante, es preciso resaltar que el compromiso del Estado va más allá de la legislación. En este sentido, los gobiernos deben ser garantes del fortalecimiento permanente de la formación y capacitación de los docentes, reconociendo que sin un equipo profesional bien preparado, resulta difícil abordar procesos inclusivos en el aula.

Generalmente, la educación inclusiva es asociada con “atención a la diversidad”, aunque en varios países se asocia a la atención a estudiantes con capacidades excepcionales o con necesidades educativas especiales. Atender la diversidad, requiere igualdad en las oportunidades y la no discriminación, además de la promoción de la equidad. Algunos países, refieren una mirada más comprensiva acerca de la Educación Inclusiva (Argentina, Brasil, Ecuador, Honduras Paraguay, Perú, Uruguay o Venezuela) otros no presentan ideas claras respecto al tema como Bolivia y Guatemala (Rico, 2010).

En América Latina y el Caribe, según informe de la UNESCO, solo una cuarta parte de los países cuentan con leyes de educación Inclusiva que

involucran a todos los estudiantes. De los 194 países analizados, solo hay cinco que integran leyes de la educación inclusiva para todos los alumnos (Chile, Italia, Luxemburgo, Paraguay y Portugal). Sin embargo, la idea de inclusión educativa de todos los niños, niñas y adolescentes, se encuentra ausente en muchas de las legislaciones del mundo (Llorente, 2020).

Fernández (2007), destaca la importancia de crear un sentido de pertenencia y participación activa dentro de las escuelas para todos, particularmente aquellos estudiantes con discapacidad. Según el autor, la educación inclusiva no solo se refiere a la adaptación de los espacios físicos o el currículo, implica una transformación profunda en la cultura escolar, donde se promueve la participación equitativa de todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias. Este enfoque implica, reconocer que los docentes deben tener y desarrollar habilidades pedagógicas dirigidas a reconocer y valorar la diversidad como un elemento fundamental para el aprendizaje de todos, favoreciendo así una educación de calidad.

Para Briceño (2015), uno de los principales obstáculos para la implementación efectiva de la educación inclusiva en América Latina, es la insuficiente formación de los docentes y la falta de adaptación de las estructuras educativas para atender a la diversidad. Para la autora, la inclusión educativa debe ir más allá de la integración de estudiantes con discapacidad, trabajando con un enfoque que considere las diversas necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes. En este sentido, los docentes deben integrar una dinámica pedagógica flexible que contemple las características individuales de los estudiantes y promueva su participación en el proceso educativo. Este camino, no solo facilita la inclusión también favorece a la creación de una educación de calidad para todos los estudiantes.

En definitiva, aunque América Latina y el Caribe han realizado avances importantes en el reconocimiento del derecho a una educación inclusiva, aún existen desafíos significativos relacionados con la legislación, la formación docente y la transformación cultural de los sistemas educativos. Para que la educación inclusiva sea una realidad visible, es indispensable que los Estados asuman un compromiso firme con políticas

integrales, recursos adecuados, así como una visión educativa que coloque en el centro a la diversidad como motor de equidad y calidad.

La situación social en Colombia, evidencia la necesidad urgente de priorizar uno de los aspectos clave para lograr un enfoque inclusivo en la sociedad (Dussan, 2010; Puñales y Fundora, 2017; Chiqui y Ureta, 2019). Actualmente uno de los desafíos que enfrenta el país, tiene que ver con la persistente estigmatización y las profundas brechas sociales que afectan de manera desproporcionada a diversos grupos vulnerables como comunidades indígenas, afrodescendientes, personas en situación de pobreza y personas con discapacidad. Estas desigualdades sociales, actúan como barreras significativas que impiden la participación equitativa de todos los ciudadanos en la vida social, económica y política del país (Chiqui y Ureta, 2019).

Ante este panorama, es crucial y urgente dirigir la atención hacia la diversidad social y abordar las diferencias de manera inclusiva. No solo se debe reconocer y respetar la diversidad de realidades y experiencias dentro de la sociedad colombiana, sino también implementar políticas y programas que fomenten la igualdad de oportunidades y la inclusión social. Es esencial promover el diálogo intercultural, la participación de todos los grupos sociales en las decisiones que impactan sus vidas y comunidades. Solo a través de un enfoque inclusivo se podrá construir una sociedad colombiana verdaderamente justa, diversa y cohesionada.

Referente a las brechas, las diferencias más notorias en el acceso a la educación entre las personas con y sin discapacidad se encuentran en los niveles de educación básica y media. Según estadísticas el 16,2% de las personas con discapacidad no cuenta con ningún nivel educativo, mientras que solo el 2,6% de la población sin discapacidad se encuentra en esta situación, lo que refleja una diferencia de 13,6 puntos porcentuales. En cuanto a la educación básica primaria el 37,7% de las personas con discapacidad han terminado, frente al 26,9% de las personas sin discapacidad lo que genera una brecha de 10,8 puntos. Para la educación media, el 16,5% de las personas con discapacidad la han alcanzado, cifra que es 9,2 puntos inferior al 25,7% en relación a la población sin discapacidad (DANE, 2023). Esta situación se transforma en un problema de país que debe ser

abordado por las políticas educativas y el Ministerio de Educación para disminuir las brechas existentes.

En relación con la educación superior, según las estadísticas solo el 14,3% de las personas con discapacidad han llegado a este nivel, a diferencia con el 21,0% de las personas sin discapacidad, lo que implica 6,7 puntos porcentuales de contraste (DANE (2023)). La diferencia, sigue siendo alarmante y da cuenta de un problema, no solo de acceso, sino de continuidad y de acceso al derecho de la educación.

Es el Ministerio de Educación de Colombia quien tiene la misión de aplicar las políticas públicas dirigidas hacia la inclusión educativa. Como derecho fundamental niños y niñas, incluidos aquellos con discapacidades, se garantiza el apoyo de los procesos formativos y las adaptaciones que ello requiera (MEN, 2017). La Ley 361 de 1997 en su Artículo 10° establece, que el Estado Colombiano a través de sus instituciones de educación pública tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a la educación y la capacitación para las personas con limitación. Esta norma abarca los niveles de educación primaria, secundaria, profesional y técnico, asegurando que estas personas puedan recibir una formación integral adaptada a sus necesidades específicas. De esta manera, el Estado tiene el compromiso de promover un entorno educativo inclusivo atendiendo las particularidades de cada individuo, brindando las condiciones más adecuadas para su desarrollo.

Así mismo, se encuentra lo dispuesto en la Ley 1618 de 2013, la cual tiene como objetivo garantizar de manera efectiva los derechos de las personas con discapacidad y que puedan ejercerlos plenamente en todos los ámbitos de la sociedad. Las disposiciones clave de esta ley incluyen la accesibilidad universal, la eliminación de barreras arquitectónicas, de comunicación, la promoción de la inclusión tanto laboral como educativa, el acceso equitativo a servicios de salud y bienestar social. Además, establece mecanismos de protección y apoyo específicos para quienes necesiten asistencia adicional para ejercer sus derechos (Minsalud, 2013).

Por otro lado, el Decreto 1421 de 2017 que regula la educación de las personas con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media, define pautas específicas para garantizar una

educación inclusiva y de calidad en todas las etapas de formación, sentando las bases de principios fundamentales como la igualdad de oportunidades, el respeto a la dignidad humana, la accesibilidad universal, la participación de las personas con discapacidad y el enfoque de derechos humanos en la educación. Este Decreto, proporciona una interpretación clara de los términos relacionados con la atención educativa a la población con discapacidad, lo cual facilita la implementación de las disposiciones establecidas. El Decreto 1421 establece un marco normativo detallado que expone lo concerniente a que las personas con discapacidad reciban una educación de calidad, que responda a sus necesidades específicas y promueva su desarrollo personal y social.

La legislación es precisa y está orientada a la disminución de cualquier forma de exclusión, sin embargo desde el título de este artículo, se viene señalando que esta normatividad debe hacerse realidad en la escuela. Falta trabajo por hacer para llegar al derecho pleno de la educación.

4. El Docente y Educación Inclusiva

El rol docente es esencial en la implementación de pedagogías inclusivas, ya que sus experiencias en el aula permiten responder a la diversidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Estas prácticas favorecen los conocimientos previos de los estudiantes y su aplicación en la vida diaria (Ayala y Aravena, 2022). La formación crítica y consciente de los docentes, también es clave para el fortalecimiento y la construcción de políticas educativas que respeten la diversidad cultural y las vulnerabilidades presentes en las comunidades (Mora, 2018).

Es importante mencionar, “que la disposición y preparación profesional del profesorado es decisiva para la puesta en práctica de cualquier proyecto educativo, más aún cuando tenga elementos tan novedosos y complejos en comparación con las prácticas educativas tradicionales” (Cruz y Mijenes, 2015, p. 121), como lo es atender en el aula a los estudiantes con necesidades de apoyo en el proceso de aprendizaje.

Desde los desafíos en las prácticas pedagógicas inclusivas, reconocen que los docentes son quienes mejor conocen el contexto de la inclusión de los estudiantes con discapacidad, pero no se han generado los espacios adecuados para discutir las

realidades que enfrentan en su práctica. Continuamente, se enfrentan a retos, miedos y dificultades que afectan la implementación de la inclusión educativa. La falta de colaboración entre los docentes, el temor a ser evaluados por los colegas y la falta de confianza en las contribuciones ajenas, dificultan la atención pertinente de los estudiantes con discapacidad en el entorno escolar (Muñoz et al. 2015).

Se presentan problemas y dificultades en la inclusión educativa para los docentes. A pesar que la idea de la inclusión, es ampliamente aceptada, la implementación efectiva sigue siendo un reto. Aunque existen leyes que garantizan la inclusión en teoría, los recursos limitados revelan que estas leyes pueden ser excluyentes en la práctica. A menudo, las leyes y políticas de inclusión no se cumplen adecuadamente debido a la insuficiencia de recursos y a la necesidad de un enfoque integral y colaborativo entre sociedad, escuelas, gobiernos y ciudadanos (Muñoz, et. al 2015; Ayala y Aravena, 2022).

Desde las contradicciones y obstáculos, la atención a una población diversa requiere un esfuerzo constante y colaborativo entre los docentes y otros profesionales en el ámbito educativo. La formación continua de los docentes es fundamental, ya que la educación inclusiva implica un cambio profundo en la cultura y el funcionamiento de las instituciones educativas. Las evidencias muestran que la formación aislada de los docentes no genera cambios significativos en la cultura escolar, por tanto es crucial desarrollar un proyecto educativo inclusivo y compartido para que transforme las actitudes y las prácticas educativas (Blanco, 2006).

Actualmente la educación inclusiva es una prioridad en los sistemas de educación en diversos países incluido Colombia, esto responde a la implementación de garantías para que todos los estudiantes sin importar sus capacidades accedan a una educación de calidad. En el caso de Colombia la Ley 1618 de 2013, establece las directrices para la inclusión educativa, promoviendo una educación que respete la diversidad y ofrezca oportunidades equitativas a todos los estudiantes.

El sistema educativo colombiano, enfrenta múltiples desafíos para llevar a cabo prácticas inclusivas, entre estos se encuentran la falta de formación docente en lo relacionado al abordaje de

los estudiantes que presentan discapacidad, las prácticas pedagógicas, la falta de recursos adecuados y la resistencia de algunos actores educativos a aceptar enfoques pedagógicos inclusivos. Esto genera una realidad compleja donde la inclusión, no siempre se traduce en prácticas efectivas dentro de las instituciones educativas.

Es fundamental hablar del rol docente a la hora de llevar a cabo procesos de educación inclusiva. Son ellos los principales actores que deben adaptar sus prácticas pedagógicas y abordar la diversidad dentro de las aulas. Las prácticas pedagógicas inclusivas, no solo requieren conocimientos específicos, sino también una actitud abierta y comprometida con el principio de equidad educativa. Por tal razón, los docentes desempeñan un papel esencial en la creación de ambientes de aprendizaje accesibles y respetuosos de la diversidad.

Sin embargo, parte de sus experiencias docentes, han desencadenado una historia que se guarda o se filtra para evitar la exposición de lo que se considera una debilidad. La soledad en el desarrollo pedagógico, es una condición que acompaña al docente al enfrentarse a los retos que involucra estar inmerso en un aula de clase donde no cuenta con el conocimiento para ello. Es necesario, por tanto, conocer a fondo, qué pasa por la mente de los docentes y cuáles son sus vivencias, en su estado físico como emocional. En las aulas, se están tejiendo realidades vividas por los docentes que no deben perderse.

CONCLUSIONES

La educación inclusiva en América Latina y el Caribe es fundamental para fomentar una sociedad más equitativa y justa. La región ha sido históricamente marcada por desigualdades sociales, culturales, económicas, lo que ha impulsado la creación de políticas públicas que promueven una educación inclusiva. Estas disposiciones deben garantizar el acceso a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes sin excepción. El enfoque inclusivo, no solo busca incluir a estudiantes con discapacidad, también atiende aquellos provenientes de minorías étnicas, lingüísticas, rurales, de contextos vulnerables, reconociendo su derecho a una educación de calidad y adaptada a sus necesidades.

En Colombia, la educación inclusiva es una prioridad en las políticas públicas debido a las diversas problemáticas sociales vividas por la población: el desplazamiento forzoso, la desigualdad y la violencia. El sistema educativo debe garantizar la accesibilidad para todos los estudiantes, sin discriminación alguna, cumplir con un derecho. La educación inclusiva abre puertas a la reconciliación social, ofreciendo nuevas oportunidades a los grupos más vulnerables. Este enfoque también, promueve una transformación social basada en el respeto por la diversidad, brindando igualdad de oportunidades para todos.

La implementación de la educación inclusiva, no solo implica reconocerla como un derecho, sino como un imperativo ético y social. Para lograr su efectiva implementación, es necesario un cambio profundo en las prácticas educativas y en la cultura escolar. Esto requiere una inversión en la formación continua de los docentes, dotándolos de herramientas pedagógicas y desarrollando un enfoque empático que valore la diversidad; por ello se hace necesario eliminar las barreras presentes que impiden la atención de los estudiantes con discapacidad. La inclusión no debe verse como una carga, por el contrario, debe entenderse como una oportunidad para mejorar la calidad educativa para todos los estudiantes.

Aunque se han logrado avances en la implementación de la educación inclusiva persisten varios desafíos latentes, entre ellos se encuentran las barreras arquitectónicas en las escuelas, la falta de formación adecuada de los docentes y los prejuicios hacia la diversidad. También, hay limitaciones en los recursos, en la infraestructura escolar, lo que dificulta la implementación efectiva de políticas inclusivas. Superar estas barreras requiere un esfuerzo conjunto entre las políticas públicas, las instituciones educativas y la sociedad en su conjunto.

La educación inclusiva es fundamental en la protección de los derechos humanos, es por esta razón que se requiere la garantía para que todos los niños, niñas y adolescentes, cuenten con el acceso a una educación de calidad lo que permite un avance relevante hacia la construcción de una sociedad más equitativa. Aunque la educación inclusiva beneficia a los estudiantes con discapacidad, también fortalece valores esenciales como la igualdad, la

tolerancia, el respeto a la diversidad siendo estos pilares de los derechos humanos.

Desde las normatividades, se presentan desafíos en la implementación hacia la inclusión educativa pero, existe las oportunidades para pensar en sociedades más justas e inclusivas. Este es un hecho que, desde América Latina y el Caribe, ya se viene planteando y generando los esfuerzos para su logro. Se sabe que no es fácil, especialmente por la falta de recursos económicos y humanos. Finalmente, los retos para una inclusión educativa, a nivel general y en la escuela, se lograrán en la medida que se tenga mayor conciencia sobre la importancia del acceso igualitario a la educación, contar con maestros y comunidades educativas conscientes de considerar que todas las voces son importantes para que este desafío se aborde en conjunto y no como una tarea individual. Aun así, el docente o maestro, tiene un rol fundamental que le permite liderar estos procesos.

Definitivamente, el desafío radica en llevar la normativa inclusiva a la realidad de las escuelas. Aunque existen leyes y políticas que promueven la inclusión, la verdadera transformación solo se logrará cuando se superen las barreras estructurales, sociales y culturales que persisten en las instituciones educativas. El proceso de transformación hacia una educación inclusiva efectiva requiere del compromiso de todos los actores involucrados, con una inversión en políticas públicas que aborden las necesidades de infraestructura, recursos, formación docente, así como la participación de las familias y la sociedad en su conjunto. Solo así se podrá garantizar una educación accesible, equitativa y respetuosa de la diversidad, asegurando que nadie se quede atrás.

Finalmente, el apoyo en el trabajo de los docentes hacia la inclusión en el aula, debe ser acompañado, fortalecido y valorado. Un sujeto que conoce su función pedagógica, tendrá más posibilidades de contribuir a la educación y al derecho humano que ello implica.

REFERENCIAS

- Aguerrondo, I. (2008). Revisar el modelo: un desafío para lograr la inclusión. *Perspectivas*, 38(1), 61-80.
- Ainscow, M. (2005). El próximo gran reto: la mejora de la escuela inclusiva. <https://webs.esbrina.eu/icsei2005/Imagenes/p> onencias_completas/Ainscow_esp.pdf
- Arnaiz, P. (2003). Educación inclusiva: Una escuela para todos. Ediciones Aljibe.
- Ayala, L. & Aravena, M. (2022). Prácticas pedagógicas inclusivas en el nivel preescolar de las instituciones educativas públicas del área urbana del municipio de San Gil, Santander - Colombia. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 3081-3109. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2078
- Blanco, R. (2006). La equidad y la inclusión social: uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4(3), 1-15.
- Booth, T. & Ainscow, M. (2015). Guía para la educación inclusiva: desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. OEI-FUHEM. <https://drive.google.com/file/d/10ngU1coxG09LZ3fT1TDa6t3BZXMZ3z-y/view>
- Bourdieu, P; Passeron, J; Melendres, J; & Subirats, M. (2001). La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza. Editorial Popular.
- Briceño, G. (2015). Educación inclusiva y diversidad. Ediciones de la Universidad de Chile.
- Castillo, S. (2009). La escuela y sus discursos. Los textos escolares como instrumentos de exclusión y segregación. *Sociedad y Discurso*, (15), 113-115.
- Chiqui, Y. y Ureta, R. (2019). Los desafíos de la formación docente inclusiva: Perspectivas desde el contexto latinoamericano. *Revista Internacional de apoyo a la inclusión, logopedia, sociedad y multiculturalidad*, 5(2), 102-104.
- Cobeñas, P. (2020). Exclusión Educativa de Personas con Discapacidad: Un Problema Pedagógico. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 18(1), 65-81. doi:10.15366/reice2020.18.1.004
- Congreso de la República de Colombia. (2017). Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017. <https://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>
- Cruz, L., Puñales, L. & Mijenes, E. (2015). ¿Atender la dislalia desde la escuela primaria?

- Una necesidad actual. *Atenas*, Vol. 4 (32), 113 – 122. <http://atenas.mes.edu.cu>
- De Vicente, F. (2023). Malestar docente: El cambio de rol del profesor en el aula. https://www.eldebate.com/educacion/20230124/malestar-docente_87779.html
- Domingo, L. (2021). La inclusión educativa en España desde la voz del profesorado. [Tesis doctoral. Universidad de Granada]. <http://hdl.handle.net/10481/70439>
- Dussan, C. (2010). Educación inclusiva: Un modelo de educación para todos. *ISEES: Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior*, (8), 73-84.
- Echeita, G. (2017). Educación inclusiva. Sonrisas y lágrimas. *Aula Abierta*, 46(2), 17–24. <https://doi.org/10.17811/rifie.46.2.2017.17-24>
- Fernández, A. (2007). Educación inclusiva: construcción de sentido en la escuela. Editorial Noveduc.
- Gimeno, J. (2013). En busca del sentido de la educación. Ediciones Morata.
- Granada, M; Pomés, M. & Sanhueza, S. (2020). Actitud de los profesores hacia la inclusión educativa. *Papeles De Trabajo. Centro De Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística Y Antropología Socio-Cultural*, (25), 51–59. <https://doi.org/10.35305/revista.v0i25.88>
- Guzmán, A. (2021). Estrategia de gestión escolar para la educación inclusiva desde el reconocimiento. [Doctorado en Educación y Sociedad. Universidad de La Salle]. <https://hdl.handle.net/20.500.14625/32317>
- Instituto Nacional para Ciegos (INCI). La discapacidad en Colombia según estadísticas del DANE. https://www.inci.gov.co/blog/la-discapacidad-en-colombia-segun-estadisticas-del-dane?utm_source=chatgpt.com
- Karsz, S. (2004). La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices. Gedisa Editorial.
- Ley 361 de 1997, Por la cual se establece el régimen de la integración social de las personas con limitación. *Diario Oficial No. 43.116*, 19 de febrero de 1997. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=343>
- Ley No.1618 (2013). Ley Estatutaria No. 1618 del 27 Febrero del 2013. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=52081>
- Llorente A. (2020) Educación inclusiva: cuáles son los 5 países del mundo que tienen leyes que la promueven (y dos están en América Latina) *BBC News. Mundo*.
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). Decreto 1421. Congreso de la República de Colombia. <https://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201421%20DEL%2029%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf>
- Ministerio de Salud de Colombia (2013). Ley Estatutaria 1618 de 2013 (febrero 27) D.O. 48.717. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/documento-balance-1618-2013-240517.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2022). Circular 020. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articulos-412039_archivo_pdf.pdf
- Mora Olate, María Loreto. (2018). Transformar la formación: las voces del profesorado. *Perfiles educativos*, 40(159), 218-222. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982018000100218&lng=es&tlng=es
- Muñoz Villa, M. L., López Cruz, M., & Assaél, J. (2015). Concepciones docentes para responder a la diversidad: ¿Barreras o recursos para la inclusión educativa? *Psicoperspectivas*, 14(3), 68-79.
- Organización Mundial de la Salud (2023). informe sobre discapacidad. <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/disability-and-health>
- Payà, A. (2010). Políticas de educación inclusiva en América Latina: propuestas, realidades y retos de futuro. *Revista de educación inclusiva*, 3(2), 125-142.
- Pérez, L; Sánchez, S; Rabazo, M. y Fernández, M. (2024). Inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad: un análisis de la percepción del profesorado. *Retos: Nuevas Perspectivas de Educación Física, Deporte y Recreación*, 51. 1183-1193.
- Puñales, L; Fundora, C. y Torres, D. (2017). La enseñanza de la lectoescritura en la Educación Primaria: reflexión desde las dificultades de aprendizaje. *Atenas*, Vol. 1 (37), 125-137. <http://atenas.mes.edu.cu>

- Rico, A. (2010). Políticas de educación inclusiva en América Latina: propuestas, realidades y retos de futuro. *Revista de educación inclusiva*, 3(2), 125-142.
- Soler, S. (2009). La escuela y sus discursos. Los textos escolares como instrumentos de exclusión y segregación. *Sociedad y Discurso* 15, 107-124.
https://www.researchgate.net/publication/28318940_Sandra_Soler_Castillo_La_escuela_y_sus_discursos_Los_textos_escolares_como_instrumentos_de_exclusion_y_segregacion
- UNESCO (2006). Inclusión en la educación.
<https://www.unicauca.edu.co/versionP/noticias/interinstitucional/docente-de-unicauca-ser%C3%A1-el-editor-de-una-publicaci%C3%B3n-internacional-sobre-educaci%C3%B3n-inclusiv>
- UNESCO (2015). Incheon, Corea, Foro mundial sobre la Educación 2015.
http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Lima/pdf/INCHE_2.pdf
- UNESCO (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592/PDF/259592spa.pdf.multi>
- UNESCO (2021). Educación para el desarrollo sostenible.
<https://www.unesco.org/es/sustainable-development/education>
- Uribe, H. (2021). Concepciones y prácticas sobre educación inclusiva en instituciones educativas oficiales del Municipio de Entreríos. [Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología].
<https://repositorio.umecit.edu.pa/entities/publication/1ab367ce-f6c2-4024-b7bb-2a0231ce1a4e>
- Vélez, L. y Manjarrés, D. (2020). La educación de los sujetos con discapacidad en Colombia: abordajes históricos, teóricos e investigativos en el contexto mundial y latinoamericano. *Revista colombiana de educación*, (78), 253-298.